

á los Cavalleros fieles Executores para q no hallando inconveniente concedan al interesado la licencia q solicita q mudad dho estanco de Azeite

Memoriales de D^{no} Mariano Ayllon, y D^{no} Rafael Garcia

Vieronse Memoriales de D^{no} Mariano Ayllon, y D^{no} Rafael Garcia vecinos de esta ciudad, representando el merito q concurre now en su oficina de Ayuntamiento, en los años que han estado ocupados de oficiales supernumerarios hasta q por disposicion del Sr Intendente conlegido anterior se les separo de dha oficina a causa de no ser necesarios. Por cuya razon no se les ha tenido presente en el reglamento que se formo, y concluyen suplicando á la ciudad se sirva adaptar sus providen. a favor de los exponentes. Y habiendolo oido principiada la conferencia el señor D Diego Pareja Regidor Dixo: Que vios los dho memoriales en que reclamaban como agravia la separacion de sus Personas de la oficina de Ayuntamiento, por quien fueron nombrados, como citan; y conociendo el que dice se noticia de lo que ha motivado esta novedad, y de si habido causa en justicia para dha separacion y otras, desde luego es su dictamen q por lo q respecta a los interesados podran acudir al tribunal de Justicia, ó algun Superior si lo tuvieran por conveniente, y en el caso de que pidieren alguna noticia podra satisfacerlas por esta ciudad con la debida instruccion para lo qual deberan pasar ambos memoriales á los cavalleros comisarios nombrados por el Ayuntamiento para la formacion del Reglam^{to}; afin de q con preferencia de todo se pueda satisfacer al real Consejo en el caso de tener á bien pedir informe. Y supp^{ca} á la ciudad se sirva librarle testimonio de esta suproposicion con el acuerdo q recayere.

Y el Ayuntamiento habiendolo oido tratado y conferido en el asunto se conformo con lo expuesto por dho Sr D^{no} Diego Pareja, y Acuerdo q los Cavalleros comisarios encargados para la formacion de dho Reglam^{to} instruyan

